



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

CIRCULAR INFORMATIVA N°8

Fecha: 18 de junio de 2026

De: Equipo Directivo

Para: Comunidad Educativa

ASUNTO: Receso Escolar

Cordial saludo.

La Institución Educativa Santa Catalina de Siena con ocasión del receso escolar que se extenderá hasta el 14 de julio, comparte las siguientes orientaciones preventivas y formativas dirigidas a fortalecer el bienestar, la convivencia y la protección integral de nuestros estudiantes.

Las vacaciones representan una oportunidad para consolidar la corresponsabilidad entre la familia y la escuela, fortaleciendo los factores de protección que favorecen el desarrollo físico, emocional, social y académico de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Por lo anterior, realizamos las siguientes recomendaciones:

1. **ACOMPañAMIENTO, SUPERVISIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA UNIÓN FAMILIAR.**
La familia constituye el primer escenario de formación integral. La evidencia científica demuestra que el acompañamiento permanente de padres y cuidadores disminuye la exposición a conductas de riesgo y fortalece la autoestima, la resiliencia y el bienestar emocional. Invitamos a compartir tiempo de calidad, supervisar el uso del tiempo libre, las relaciones sociales de los estudiantes, los lugares que frecuentan y el acceso a plataformas digitales; promover actividades deportivas, culturales, recreativas y de servicio. Los niños, niñas y adolescentes con el acompañamiento adquieren los valores, principios, hábitos, normas de convivencia y competencias socioemocionales que orientan su desarrollo integral y su proyecto de vida.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

Los padres y cuidadores son los primeros responsables de la crianza, orientación, educación y protección de sus hijos, y deben promover ambientes seguros, afectivos y formativos que favorezcan su desarrollo físico, cognitivo, emocional, ético y social.

Por esta razón, la Institución Educativa Santa Catalina de Siena invita a todas las familias y cuidadores a asumir el período de vacaciones como una oportunidad para ejercer de manera activa y consciente su responsabilidad formativa, fortaleciendo el diálogo, el ejemplo, el acompañamiento permanente, el establecimiento de límites adecuados y la supervisión responsable de las actividades presenciales y digitales de sus hijos e hijas. La educación integral es una tarea compartida entre la familia y la escuela; sin embargo, es en el hogar donde se construyen las bases del carácter, la responsabilidad, el respeto, la autonomía y los valores que orientarán el comportamiento de los futuros ciudadanos.

2. EL DIÁLOGO Y LOS ACUERDOS FAMILIARES.

El diálogo respetuoso, la escucha activa y la construcción de acuerdos fortalecen la convivencia y favorecen el desarrollo de la autonomía y la responsabilidad. Se recomienda establecer acuerdos sobre horarios, responsabilidades, uso de dispositivos electrónicos, descanso y participación en las actividades del hogar. El ejemplo cotidiano de los adultos continúa siendo el principal referente educativo para nuestros estudiantes.

3. PROMOCIÓN DEL ASEO PERSONAL Y PREVENCIÓN DE LA PEDICULOSIS

Durante las últimas semanas se han identificado algunos casos de pediculosis (piojos) en estudiantes de diferentes grupos. Aunque esta condición es frecuente en la población escolar y puede presentarse en cualquier niño, niña o adolescente, su detección temprana y tratamiento oportuno son fundamentales para prevenir su propagación y proteger la salud de toda la comunidad educativa.

En este sentido, solicitamos muy respetuosamente a los padres, madres y acudientes aprovechar el período de vacaciones para revisar cuidadosamente el cuero cabelludo de sus hijos e hijas y, en caso de detectar la presencia de piojos o liendres, realizar el tratamiento



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

completo antes del regreso a clases. De igual manera, es importante reforzar los hábitos de higiene personal y evitar compartir peines, cepillos, gorras, toallas, diademas y demás elementos de uso personal que puedan facilitar la transmisión.

El compromiso y la corresponsabilidad de las familias y cuidadores en la adopción de estas medidas preventivas contribuirán significativamente a garantizar un retorno a clases en condiciones saludables, protegiendo el bienestar individual y colectivo de nuestros estudiantes y fortaleciendo el cuidado mutuo como un valor fundamental de nuestra comunidad educativa.

Feliz Receso escolar.

Atentamente,

Equipo Directivo

Institución Educativa Santa Catalina de Siena

Marco Tulio Morales Orozco
Rector

David Hernando Alzate Arango
Coordinador